

Ejecutivo 2018-00599-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito y la parte demandada no se pronunció al respecto.

Bucaramanga, **25 OCT 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **25 OCT 2021**

APRUEBESE la anterior liquidación de crédito, obrante a folio 54, por valor total de \$10.796.559,81, hasta el 15 de agosto de 2021, ya que dentro del término no hubo objeciones y este Despacho la encuentra correcta.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>094</u> Hoy,
26 OCT 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO